



Resolución de Consejo Directivo 154 / 2026 - TAR -UNSa
Aprueba Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 389/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
30/09/2026

VISTO

La nota presentada por la Dra. Liliana LIZONDO y la Lic. Romina ROMANO, docentes de la Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan aprobación de Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, en el marco del trabajo de las cátedras Residencia/Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria y Promoción Cultural Comunitaria, a realizarse desde el 18 de agosto al 15 de noviembre de 2.026.

Que el proyecto busca ser un espacio de encuentro entre los saberes sobre planificación y comunicación de ambas cátedras y las instituciones en las que los estudiantes vienen desarrollando actividades, planificando y ejecutando estrategias de comunicación comunitaria en instituciones de la ciudad de Tartagal, entre ellas Bomberos Voluntarios, Centro de Salud Villa Güemes, Colegio Secundario Luis María Preti, Fundación Narices Chatas y Base Nacional Control de Vectores "Paludica".

Que, desde la especificidad de la carrera y el trabajo comunitario, se busca abordar una comunicación democrática que rescate la idea del comunicador como un científico social, poseedor de saberes, capacidades y destrezas que le permitan facilitar el diálogo público, y el accionar requiere de una posición que entienda a la comunicación como una herramienta para leer e interpretar los procesos sociales, actuando de manera complementaria con otros campos y disciplinas de las ciencias sociales.

Que los objetivos específicos del proyecto son el diagnosticar los problemas de comunicación que pudieran existir en las instituciones en las que se intervendrá, y producir conocimiento sobre los espacios que puedan ser útiles para pensar políticas públicas, efectuando actividades de acercamiento inicial mediante observación directa, análisis de actas y de publicaciones digitales y mapeo de actores, diseño y formulación de entrevistas, preparación del espacio físico para la realización de los talleres animación sociocultura, puesta en común con los espacios involucrados y elaboración de informe final.

Que la actividad cuenta con el visto bueno de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se cuenta con proyecto de resolución de la Comisión de Docencia y Disciplina y despacho favorable de la Comisión de Hacienda, aprobados por unanimidad en la 13° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 29 de septiembre de 2.026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- TENER POR APROBADO el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil en el marco del trabajo de las cátedras Residencia/Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria y Promoción Cultural Comunitaria, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, realizado desde el 18 de agosto al 15 de noviembre de 2.026.



Resolución de Consejo Directivo 154 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 389/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
30/09/2026

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR AYUDA ECONÓMICA de acuerdo al detalle informado por las Dra. LIZONDO y Lic. ROMANO obrante a fs. 8 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, a la Escuela de Comunicación Social, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y al Centro de Estudiantes Único de Tartagal, a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa.